



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA BAJA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBÚTOS
MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA EN LAS
MUNICIPALIDAD DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD
GRAN CHIMÚ – CASCAS, 2018.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTORA:

MALAVAR PALACIOS, SONIA PATRICIA

ORCID: 0000-0002-3184-8501

ASESOR:

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR

ORCID: 0000-0002-2286-4606

CHIMBOTE - PERÚ

2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA BAJA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBÚTOS
MUNICIPALES Y SU INFLUENCIA EN LAS
MUNICIPALIDAD DEL PERÚ: CASO MUNICIPALIDAD
GRAN CHIMÚ – CASCAS, 2018**

AUTORA:

MALAVAR PALACIOS, SONIA PATRICIA

ORCID: 0000-0002-3184-8501

ASESOR:

QUIROZ CALDERON, MILAGRO BALDEMAR

ORCID: 0000-0002-2286-4606

CHIMBOTE - PERÚ

2023

Equipo de Trabajo

Autora:

Malaver Palacios, Sonia Patricia

ORCID ID: 0000-0002-3184-8501

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado, Chimbote,
Perú.

Asesor:

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e Ingeniería,
Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú.

Jurado de Investigación

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Mgtr. Soto Medina Mario Wilmar

ORCID ID: 0000-0002-2232-8803

Mtgr. Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID:0000-0002-1620-5946

Hoja de firma del jurado y asesor

Dr. Espejo Chacón Luis Fernando
Presidente

Mtgr. Soto Medina Mario Wilmar
Miembro

Mtgr. Montano Barbuda, Julio Javier
Miembro

Mgtr. Quiroz Calderón Milagro Baldemar
Asesor

Agradecimiento

A Dios por ayudarme a caminar hacia mis objetivos, por mantenerme con salud y por guiarme con amor por el buen camino.

A mi madre, hermanos, abuelos y bisabuelos, tía y toda mi familia por siempre haberme dado las fuerzas suficientes para seguir adelante y su apoyo incondicional, es lo que da como resultado que yo me encuentre aquí y ahora.

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: determinar y describir la influencia de la baja recaudación de los Tributos Municipales, del Perú y en la municipalidad gran chimú. Cascas, 2018. Este informe para su elaboración de utilizo la metodología cuantitativa, de diseño no experimental, con dos métodos analítico y descriptivo, los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron análisis documental y la encuesta; obteniendo las siguientes conclusiones: Respecto al objetivo específico 1: el nivel de recaudación de los tributos municipales es muy bajo, debido a esto se busca facilitar las municipalidades para recaudar rentas. Respecto al objetivo 2: debido a la falta de moralidad de la deuda tributaria y la instrucción de pago, no se genera la cancelación de dichos impuestos. Respecto al objetivo 3: la causa de no liquidar los impuestos, se debe a la afiliación de los ciudadanos en las municipalidades para incorporarse al pago tributario. Conclusión General: se estima utilizar herramientas útiles para incrementar los ingresos y así poder contribuir en ellos mismos la comparación literaria la mayor parte de las municipalidades carecen con la baja recaudación de tributos municipales debido a la falta de conocimiento o afiliación en las municipalidades.

Palabras claves: Tributación

Abstract

The present research work had as a general objective: to determine and describe the influence of the low collection of Municipal Taxes, of Peru and in the municipality of Gran Chimú. Cascas, 2018. For its preparation, this report used the quantitative methodology, of a non-experimental design, with two analytical and descriptive methods, the instruments used for data collection were documentary analysis and the survey; obtaining the following conclusions: Regarding Specific Objective 1: the level of collection of municipal taxes is very low, due to this it seeks to facilitate the municipalities to collect income. Regarding objective 02: due to the lack of morality of the tax debt and the payment instruction, the cancellation of said taxes is not generated. Regarding objective 03: the cause of not paying taxes is due to the affiliation of citizens in the municipalities to join the tax payment. General Conclusion: it is estimated to use useful tools to increase income and thus be able to contribute to the literary comparison themselves, most of the municipalities lack with the low collection of municipal taxes due to the lack of knowledge or affiliation in the municipalities.

Keywords: Taxation

CONTENIDO

Caratula.....	
Contra caratula.....	ii
Equipo de Trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor.....	iv
Agradecimiento	v
Resumen	vi
Abstract	vii
CONTENIDO.....	viii
I. Introducción	12
II. Revisión de la Literaria	13
2.1. Antecedentes	13
2.1.1 Internacional.....	13
2.1.2 Nacionales:	15
2.1.3 Locales:	16
2.2 Bases Teóricas.....	17
2.2.1. Teoría de la tributación.....	17
2.2.2. Sistema Tributario Municipal.	19
2.2.3. Funciones de Financiamiento Público.	20
2.2.4. Objetivo.....	21
2.2.5. Importancia	21
2.2.6. Funciones del tributo.....	22

2.2.7.	Impuestos y Tasas Municipales.	22
2.2.8.	Recaudación	30
2.2.9.	Impuestos.	31
2.2.10.	Impuestos Municipales.....	31
2.2.11.	La Preinscripción.....	32
2.2.12.	Plazo de Preinscripción.	32
2.2.13.	Computo de plazos de Ejecución.	33
2.2.14.	Suspensión de la Preinscripción	33
2.2.15.	Cancelación de la Preinscripción	34
2.2.16.	Autoridad Tributaria.....	34
2.2.17.	Condición de arte.	35
2.2.18.	La Administración Tributaria Municipal.	36
2.2.19.	Funciones de la Administración Tributaria:	37
2.2.20.	Teorías de las empresas.....	38
2.2.21.	Teoría de las Micro y Pequeña Empresa (MYPE)	38
2.2.22.	Teoría del sector servicio	38
2.2.23.	Empresa en estudio.....	39
2.3	Marco Conceptual:	39
2.3.1	Difiniciones de tributacion	39
2.3.2	Difiniciones de Mype	40

2.3.3	Definiciones de servicio	40
III.	Hipótesis.....	40
IV.	Metodología	40
4.1.	Diseño de la Investigación.....	40
4.2.	Nivel de Investigación.....	41
4.3.	Población y Muestra	41
4.4.	Definición y operacionalizacion de variables e indicadores	41
4.5.	Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	43
4.6.	Plan de Análisis	43
4.7.	Matriz de Consistencia	43
4.7.	Principios éticos	46
V.	RESULTADOS	48
5.1	Respecto al objetivo específico N° 1.....	48
5.2	Respecto al objetivo específico N° 2.....	50
5.3.	Respecto al objetivo específico N 3:	51
VI.	ANALISIS DE RESULTADOS	52
6.1	Objetivo Especifico N° 01.....	52
6.2.	Objetivos Específicos N° 02.....	53
6.3.	Objetivo Especifico N° 3.....	54
VII.	CONCLUSIONES.	54

7.1. Respecto al Objetivo N° 1	54
7.2. Respecto al Objetivo N° 2	55
7.3. Respecto al Objetivo N° 3	56
VIII. RECOMENDACIONES	56
8.1 Respecto al Objetivo N° 1	56
8.2. Respecto al Objetivo N° 2	57
8.3. Respecto al Objetivo N° 3	58
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	59
ANEXO I.....	61
ANEXO II - ENCUESTA	63

I. Introducción

Un sector de la administración pública que necesitó tiempo para lograr la modernidad y la competencia por la calidad general de los servicios es sin duda el municipio, las comunidades en general, pues muestra la ineficacia lograda a través de la experiencia (Paredes, 2017), se necesita un examen digno y responsable del porqué de la orientación de los municipios, en especial de la Junta Tributaria y la situación necesaria para su modernización.

Hay muchos municipios que no son formales en la recaudación de impuestos, empiezan con baja tributación.

Un método que se ocupa de la descripción del problema principal, el objetivo específico, objetivos específicos, la hipótesis, nivel y tipo de investigación, luego están las citas bibliográficas y adjuntos que serán utilizados para la recopilación aclaraciones relacionada con objetivos específicos del proyecto de investigación.

Finalmente, la investigación se justifica por su importancia, pues también se enfoca en los impulsos del feudatario y así elevar la nivelación percepción para cumplir el cometido de los tributarios de la ciudad.

Su objetivo general fue obtener una respuesta al problema planteado diseñado para: definir y describir el efecto de la baja recaudación de impuestos municipales en los municipios peruanos y el municipio de Gran Chimú. Cascas, 2018.

Para lograr el objetivo general, se desarrollaron los próximos objetivos específicos:

- Describir las características de los impuestos municipales del Perú, 2018.
- Describir las características de los impuestos de la municipalidad Gran Chimú, Cascas, 2018.

- Realizar un estudio relacionado entre municipios peruanos e indicadores financieros públicos del municipio de Gran Chimú, Cascas, 2018.

Esta investigación se justificó porque reveló el modelo de recaudación tradicional que aún se utiliza en los municipios, lo que le permitió agregar una parte importante de la evasión fiscal que ahora es central en la política de los fiscales municipales.

La metodología que trata el problema, su propósito general y objetivos específicos, la hipótesis, el tipo y nivel de investigación, luego se encuentran las referencias bibliográficas y anexas que sirvieron para recopilar información relacionada con los objetivos específicos de un proyecto de investigación. Finalmente, de esta manera, la investigación se justifica por su importancia, pues también se enfoca en los esfuerzos de la administración tributaria para elevar el nivel de recaudación de los contribuyentes municipales y cumplir con sus obligaciones.

Por lo tanto, según los autores de los datos observados, las provincias informaron hoy que los impuestos municipales son un medio efectivo para que varios municipios ingresen al mercado y desarrollen ingresos para países nacionales e internacionales.

II. Revisión de la Literaria

2.1. Antecedentes

2.1.1 Internacional

(Campos, 2018) En su tesis titulada Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache, su propósito primordial es determinar la pericia para incrementar los ingresos tributarios en la Municipalidad, por lo que propone ciertas tácticas para modernizar la percepción

y son: cultura tributaria, comunicación, incentivos y concertación. El método utilizado es la entrevista que se ejecutara al encargado del área de recaudación y a la población de la muestra, ya que los gobiernos locales no tiene estrategias para incrementar los montos recaudados para así mejorar las condiciones en que se prestan los servicios a la población.

De la población encuestada el 80% indica que la Municipalidad Provincial de Cascas tiene una página o red social donde informa sobre los recaudos municipales el 20% no conoce, mi opinión seria, que la municipalidad atreves de medios de comunicación o información a domicilio sería una buena herramienta para incrementar los ingresos tributarios

Rojas (2019) En sus tesis titulada Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación de impuestos: alude que el retraso en la paga de tributos es cuestión habitual hace tiempo que no se ejecuta las responsabilidades, es decir en el Perú. Concluye que: el resultado sería para impedir el retraso de morosidad de impuestos se debe promulgar una enseñanza duradera a través de medios periodísticos e informativos donde den a conocer la morosidad, ya que por parte de los funcionarios, es poco adecuada, la apreciación del contribuyente con respecto a la atención de la administración tributaria de la Municipalidad Gran Chimú, Cascas, 2018, es poco eficaz, ya que los medios o servicios de orientación en temas tributarios, como notificación a la población sobre las deudas pendientes no son los indicados o adecuados.

De la población encuestada el 50% indica que la Municipalidad Gran Chimú recientemente ha implementado nuevos métodos y políticas de cobranza tributaria y el otro 50% dice lo opuesto.

2.1.2 Nacionales:

(E., 2017))El Procedimiento Coactivo en el Sistema Tributario Nacional. Muchas veces incurren las administraciones Tributarias de la Municipalidades, en especial de los Servicios de Administración Tributaria (SAT), es importante resaltar el rol que cumplen como instancias descentralizadas de Gobierno Local que proporcionan servicios esenciales a la comunidad en orden a la prestación de Servicios Públicos esenciales, la regulación del urbanismo. El cuidado de las pistas y calles, los autores realizan un estudio de la problemática, donde no facilita un testimonio veraz y no permite tener una recaudación de impuestos efectivos. Los peruanos, el paradigma es la falta de conocimiento, es decir que los peruanos no cuentan con la información exacta de lo que es pagar los tributos.

El método utilizado es la entrevista y técnica de análisis de datos que se aplicó a la población encuestada el 80% de personas no tienen conocimiento sobre la sustracción de impuesto y el resto no cuentan con la predisposición para acogerse a los beneficios de pago de impuesto.

(C, 2016)La Recaudación en el Perú muy baja en Tributos Municipales. De acuerdo con la viceministra de Economía, Laura Calderón, este concepto representa solo 0.4 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PBI), mientras que en países vecinos en ratio es de entre 2 y 3 puntos porcentuales. Por ello buscarían apoyar a las municipalidades para incrementar los ingresos por los tributos que cobrar a la población y es muy probable que

antes de fin se envié al Congreso un proyecto para la revisión del marco tributario de los gobiernos locales.

2.1.3 Locales:

(Manuel, 2018) El Problema Peruano de la Tributación en el panorama tranquilizadora de que se obtenga una solución a la oposición que el precipicio benéfico nos propone, es esencial comprender que el segmento del régimen público libre, cuyo prototipo, como el conocimiento y el habito han probado, es el único real que no admite separación alguna; es decir correspondemos a la plaza. Las tributaciones es el mecanismo eficiente para que no solo los extensos grupos formen parte del mercado, sino que vayan a los países interculturales para la restauración del capital público. El método utilizado es la entrevista que se ejecutara al encargado del área de recaudación y a la población de la muestra, ya que los gobiernos locales no tiene estrategias para incrementar los montos recaudados para así mejorar las condiciones en que se prestan los servicios a la población.

(Armando, 2018)Tributación Municipal, en consecuencia, al trabajo que brindaba el Gobierno Central en la legalidad municipal es mínimo o irreal, es decir el supuesto restringido o invalido, precisamente aquellas municipalidades que obtengan capital oportuno pueden mejorar dichas funciones. La transferencia tiene que estar en total vínculo con las exigencias con aquellas municipalidades, caso que se busque complacer las exigencias que solicita una apropiada prestación de funciones estatales locales, a nivel nacional, no existiera probabilidad determinada de obtener los bienes de la Gerencia Central.

(SAT, 2018) Los servicios de Administración Tributaria (SAT), se concluye que: la administración tributaria municipal tiene una influencia poco favorable en la captación de rentas en los gobiernos locales en la Municipalidad Gran Chimú, Cascas, 2018, debido a que se percibe una especie de desinterés de los gobiernos locales respecto al funcionamiento de las administraciones tributarias es por ellos que la finalidad de aumentar las mismas ganancias, ciertas municipalidades peruanas han establecido desde 1996 establecimientos secundarios tributarios llamadas Servicios de Administración Tributaria. Estos establecimientos son independientes en sus proyectos capitalistas que a la vez son impulsadas para laborar de forma fundamentalmente positiva y eficaz, ya que reciben como retribución una ración de las obligaciones que ingresan. El SAT adhiere diferentes herramientas reformadas para los ingresos arbitrarios como son: prestación al cliente, empleo de técnicas de indagación y relación, el cobro vigoroso de arbitrios o amortizaciones anteriores.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1. Teoría de la tributación

Según el autor, (Miranda, 2015) afirma que: “La tributación es un concepto construido sobre una serie de principios básicos que resultan de diferentes enfoques: económico, jurídico, administrativo, social y, entre otros, tendencias políticas fiscales como parte de la política tributaria. .

La tributación implica tanto, tributar ya enriquecer impuesto, luego incluso el sistema ya régimen impositivo que existe en una nación. Para Cristiano Carvalho “Como vimos, los tributos melodía el cuantía para que vivamos en una entidad

civilizada. De ellos advienen los fondos financieros necesarios para la avituallamiento del Estado”, en su portafolio Teoría de la ánimo tributaria incluso menciona que “Los tributos melodía tan antiguos como la propia civilización, constituyendo, inclusive, su circunstancia necesaria, según dijo el Juez de la Suprema Corte norteamericana, Oliver Wendell Holmes (dicho por Carvalho, 2013): esto da a comprender que, para el autor, los tributos melodía la circunstancia y cuantía que las personas pagan para ganar una entidad civilizada; En el original: “taxes are what we pay for a civilized society”. Dicha locución se encuentra esculpida en la ataque del edificación de la Hacienda Federal estadounidense, en Washington, D.C.”. (Carvalho, 2013) Además de esto, sistema impositivo se constituye por leyes “Los tributos se crean, modifican ya derogan, ya se establece una exoneración, solamente por estima ya parecer parlamento en albur de sucursal de facultades, fuera de los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante Decreto Supremo” Artículo 74° Constitución Política del Estado (L., 2015)

La tributación tiene como finalidad principal generar ingresos al presupuesto del Estado, que financia los gastos del sector público. Esta tarea de política fiscal debe guiarse por unos principios básicos de tributación que han sido establecidos, desarrollados y probados a lo largo del tiempo. cuanto más se adhiera a ellos la política fiscal, más deseables y favorables serán los resultados de su implementación tanto para el estado como para los ciudadanos.

2.2.2. Sistema Tributario Municipal.

Decreto 776 (1993). El texto de la orden única del Código Tributario del Gobierno Local establece que los gobiernos locales son responsables de administrar los impuestos dentro de su jurisdicción. Por lo tanto, tienen las siguientes capacidades:

- Colecciones. En primera instancia, la recaudación comienza desde que el contribuyente recibe información sobre las condiciones tributarias, los arbitrios especiales o, en su caso, las obligaciones tributarias locales, hasta la fecha de vencimiento según el período y tipo de impuesto. Es importante que las autoridades locales cuenten con la documentación necesaria para este proceso. Por ejemplo, el pago de cada tipo de impuesto y sus diversos conceptos, y las formas y formatos de las declaraciones juradas. Todos estos documentos son de responsabilidad pública.
- Auditoría Fiscal. Este método determina el monto del impuesto no pagado adeudado por un contribuyente mediante la realización de una serie de acciones, tareas y diversos procesos que dan como resultado que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias. Este acto debe ser permanente y sistemático
- Confiscación forzosa. Este es el proceso mediante el cual el municipio obtiene la facultad de exigir al contribuyente (en este caso el contribuyente) el cumplimiento de las obligaciones formalmente renovadas con mora y sanciones. Este procedimiento de ejecución hipotecaria comienza, primero, con un Aviso de ejecución hipotecaria, una Proclamación local de ejecución hipotecaria, Incumplimiento de esta orden y un Inicio de ejecución hipotecaria.

Como confiscación de bienes.

- Función de soporte. Las funciones de apoyo son aquellas funciones que brindan soporte de información en el proceso administrativo, organizan los datos para que el municipio pueda actuar con rapidez, y cumplir con sus deberes brindando información en el momento oportuno, y para las investigaciones de los sistemas de cajas municipales.

Expedición de recibos por concepto de pago de impuestos municipales, tasas e arbitrios.

- Función Consultiva. Estas características están destinadas a mejorar la eficiencia de la administración tributaria. Estas funciones incluyen aspectos legales, tanto de planificación como aspectos organizativos del cumplimiento de su misión. (Amoretti, 2015)

2.2.3. Funciones de Financiamiento Público.

Las fuentes de financiación pública incluyen clasificaciones presupuestarias para la financiación pública. Está diseñado para agrupar estos fondos por elementos para cada tipo de fondo. Sus definiciones y nomenclatura se encuentran definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para ejercicios fiscales reglamentados formalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF. (Salas, s.f.)

Clasificación de Fuentes de Financiamiento y Partidas Establecidas para el Ejercicio 2022:

- Fondos Ordinarios: Se componen del rubro 00 Fondos Ordinarios

- Fondos Recaudados Directamente: Se compone del rubro 09. Fondos recaudados directamente Operaciones de fondos de crédito público: Incluido en el ítem 19. Fondos de Financiamiento Público Aportes y Remesas: Combinado con el ítem 13. Aportes y Remesas
- Fondos Determinados: Consolidados en el rubro 07. Fondo de nivelación municipal, integrado además en el ítem 08. Impuestos municipales y finalmente integrado en el ítem 18. En este estudio, el propósito principal de la recopilación de datos fue ítem 08 (impuestos locales), que consistía en impuestos sobre la propiedad y impuestos de Alcabara, y ítem 09 (recursos recaudados directamente), de impuestos locales e ingresos recaudados por los gobiernos locales. Es importante recalcar que hubo Se adquirieron maquinarias y equipos locales, siendo estos dos rubros los principales rubros recaudados por la institución, generando mayores ingresos por recaudación de los contribuyentes Municipio también rubro más afectado por los pagos 44

2.2.4. Objetivo

La finalidad de la tributación es recaudar los fondos necesarios para que el Estado realice sus actividades, pero también puede estar dirigida a otros fines: para el desarrollo de determinados sectores productivos y redistribución

2.2.5. Importancia

La importancia de la tributación para el Estado le permite brindar los servicios básicos que necesita la población. “Los impuestos se recaudan mediante la fuerza de las leyes tributarias y una cultura tributaria aceptable y una conciencia colectiva.

Sin embargo, para cumplir con estas tareas, el Estado necesita recursos financieros para poder desarrollar las actividades previstas en la constitución. Obliga a los ciudadanos a enajenar parte de sus bienes o Además, la tributación se inspira en el principio de distribución de la riqueza, según el cual el Estado exige a los ciudadanos económicamente más acomodados que aporten recursos para actividades que promuevan el bienestar de todos sus miembros sobre la sociedad

2.2.6. Funciones del tributo

Según la autora Tamar (2018), las funciones del impuesto son:

Función tributaria. A través de los impuestos, pretende aumentar los ingresos del gobierno para financiar el gasto público.

Función económica. Los impuestos impulsan la economía en cierta dirección.

Actividad social. Los impuestos son una obligación financiera establecida por ley, cuyo monto está cubierto por los pagos públicos, es decir, los impuestos pagados por los contribuyentes se devuelven a la comunidad en forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales.

2.2.7. Impuestos y Tasas Municipales.

2.2.7.1. Impuestos Municipales:

Estos impuestos son responsabilidad exclusiva del gobierno local en el que se encuentra la propiedad para investigar, recaudar y administrar.

(SAT, 2018)

Además, estos son impuestos favorables a los gobiernos locales, el cumplimiento de la no implica beneficios directos para el contribuyente

de la comunidad, están regulados por ley para generar fondos públicos para el desarrollo cultural.

Estos impuestos son:

- Impuesto Predial
- Impuesto Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto Juegos
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto Espectáculos Públicos No Deportivos

El gobierno central en beneficio de los gobiernos locales, está encomendado al Consejo del Condado. Sin embargo, para el impuesto de embargo, impuesto de juego, impuesto de juego (juegos de azar y lotería) sobre propiedad vehicular, la administración y autoridades recaudadoras y recaudadoras son exclusivamente los gobiernos provinciales.

(Durán & Mejía, El Régimen del Impuesto Predial en las Finanzas Públicas de los Gobiernos Locales, 2015)

a) Impuesto Predial:

McCluskey (2017) señala en su estudio que el impuesto predial es un impuesto que grava de forma constante la propiedad o posesión de los inmuebles, es reconocido ampliamente como un impuesto idóneamente local, dada la inamovilidad de su base, la dificultad para su evasión y la relativa facilidad para identificar la propiedad gravable (p. 78) Citado por (Fran, 2018)

La recaudación y administración de este impuesto municipal corresponde exclusivamente a la municipalidad distrital en la cual este ubicado el predio, es por esto que no deben existir conflictos limítrofes entre las jurisdicciones municipales. El impuesto predial se aplica al valor de los predios urbanos y rústicos a partir de su autoevalúo. Dicho autoevalúo se logra a partir de los aranceles y precios unitarios de construcción que apruebe el Ministerio de Vivienda. (Javierest, 2019)

Cabe señalar que los impuestos municipales (cuya administración y recaudación competen directamente a los municipios) están demostrando ser herramientas importantes para la obtención de financiación local y, además, para su autonomía gracias a que se pueden generar estos ingresos municipios cubren gastos por servicios. En este grupo de ingresos de la encuesta, los impuestos inmobiliarios tienen especial importancia, en la estructura de los ingresos consolidados de las comunas, porque representan predominantemente la principal fuente de ingresos. (Mejía, 2015)

b) Impuesto a la Alcabala:

El tributo a la alcabala se aplica únicamente a las transferencias de Inmuebles, urbanos y rústicos, ubicados en el ayuntamiento de la municipalidad, gol a epígrafe caprichoso u oneroso, más remotamente de su estado ora modalidad. Para que se pueda mantenerse con el progreso de transferencia entre ambas partes, es la débito de los registradores públicos y notarios públicos que deban

solicitar el recibimiento hora tesón que certifique que se ha cancelado el tributo a la Alcabala.

Para el flagrante tributo, está reglamentado que quede obligados a sufragar el tributo de alcabala el comprador ora adquiriente del hacienda guardián ora rústico, sin corresponder la modalidad por la cual fue adquirido. (Javierest, 2019)

En cuanto al cálculo de la rudimentos imponible, se utiliza el arrojito del autoevalúo del hacienda que corresponde al praxis en el que se ha producido la transferencia, aforismo arrojito se ajusta por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) que determina el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

El cobro del Impuesto de Alcabala ha evolucionado favorablemente y de estado copioso a lo espléndido de los últimos primaveras correcto al extensión sistemático de la transacción de beneficios inmuebles (transferencias inmobiliarias) dada por la descuento de la pernio económica de los últimos primaveras. Pero sin embargo, anta la decisión de la vida de una recesión económica, todo oriente campo se vería afectado, De hecho, las políticas tributarias y financieras de los gobiernos locales tonada recientes, y sin embargo esto romanza significa el llegada de un espléndido progreso para la restablecimiento económica , oriente igualmente es romanza un rendija en la asedio progresiva de un norma conveniente de descentralización fiscal que incline cerca de la imparcialidad y la razón presupuestaria del Estado peruano, en la auge se vienen

generando importantes críticas en cuanto a su boceto y administración, si esta es de por sí efectiva. Por designar un ejemplo, entre los Municipios se ha debatido una sesión acerca de un embrollo para el restablecimiento del cobro del Impuesto de Alcabala, el cual es el avituallamiento del trecho inafecto de 10 UIT, que tiene como consecuencia que se habla de sufragar aforismo aporte en aquellas transferencias cuyo arrojado jamás llega a ese monto ora respecto de aforismo monto cuando las transferencias tonada superiores al mismo (Mejía, 2015)

c) Impuesto a las Apuestas:

Este impuesto grava las ganancias de los propietarios organizador de eventos ecuestres y eventos similares en los que se realizan apuestas.

Entidades organizativas, que son entidades que organizan eventos, tienen la libertad de determinar la cantidad de los precios de las apuestas varían, además el objeto pasivo del impuesto es empresa u organización que realiza actividades gravadas. Impuesto sobre apuestas con frecuencia de pago mensual y base para su cálculo, se basa en la diferencia resultante entre los ingresos percibidos en un mes para apuestas y bono total entregado en el mismo mes. Cabe señalar que la tasa impositiva 20%. (Republica, 2016)

El impuesto para no deportistas muestra el importe del impuesto por concepto se paga por rentas de actuaciones en recintos cerrados o

parques, con la única excepción son las actuaciones culturales, sí autorizado por el Instituto Nacional de Cultura. (Republica, 2016)

d) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos.

El impuesto se aplicará de la siguiente manera con las siguientes tasas:

- Realización de corridas de toros y carreras de caballos: Tasa de pago o porcentaje para la renta es del 30% para corridas de toros y carreras de caballos.
- Películas: La tasa correspondiente es del 10% para películas
- Otros espectáculos: Para retransmisiones no deportivas incluidas en los 2 conceptos anteriores porcentaje o tipo impositivo es 15%. (Republica, 2016)

2.2.7.2. Tasas Municipales.

Las tasas municipales son aquellos tributos creados por los Concejos Municipales, los cuales son reservados a las municipalidades locales, y cuyo fundamento se produce por la contraprestación efectiva de un servicio prestado sin rodeos por la sociedad local, de acuerdo con su Ley Orgánica y normas con grado de ley.

Las tasas municipales las cuales las Municipalidades podrán obligar son las siguientes:

- Tasas por Arbitrios públicos: son aquellas tasas en las que se pagan por la prestación y mantenimiento de una prestación individualizada en el auténtico contribuyente.

- Tasas por tributo y meadero administrativos: comprenden las tasas que deben acreditar los pobladores ya contribuyentes en contraprestación directa a la municipalidad por aprehensión de tramites por motivos de procedimientos administrativos ya por determinado asimilación de determinado otorgado por la municipalidad lugar, amén de igualmente el utilización personal de intereses de latifundio guardián, que ofrezcan a los usuarios, en saliente caso, a los contribuyentes.
- Las licencias de funcionamiento: Aquellas tasas, por la cual, como su nombradía lo indica, cargo acreditar todo contribuyente para que pueda efectuar un delegación ya lugar de pájaro comercial, de meadero, ya industrial, en cuya diputación se encuentre sito el lugar, internamente de la diputación de la municipalidad.
- Tasas por cochera de vehículos: Aquellas tasas las cuales todo contribuyente cargo acreditar por aprehensión ya descargo de cochera de su vehiculó en zonas comerciales de suscripción circulación, las zonas están debidamente señalizadas, y tonada autorizadas por la regidor lugar competente, y tonada aprobadas y determinadas por la municipalidad distrital que lo concorde.
- Otras licencias: tonada las tasas que cargo acreditar todo donosura que realice actividades sujetas a fiscalización ya protección guardián

Dentro de las Tasas Municipales se encuentran los Arbitrios Municipales, estos arbitrios tonada tasas que se pagan por la prestación de diversos

meadero por aprehensión de manutención del paramento guardián, lavado y pulcritud de calles, convento de despojos sólidos y firmeza ciudadana.

Tenemos algunos arbitrios:

- Tasa de Limpieza: Esta Tasa Municipal se paga por la limpieza realizada en las calles del Municipio del Distrito Es generalmente limpio, así como una familia de residentes. (Estella, 2015)
- Limpieza de caminos y calles: Es un impuesto que pagan los contribuyentes o residentes por cualquier concepto y se destina principalmente a la limpieza permanente de los caminos y calles de mayor tránsito. Además, esta discrecionalidad incluye la gestión de espacios verdes, la perforación, poda y limpieza de estos espacios, y la gestión de las áreas destinadas al desarrollo de espacios verdes (Flores, 2015)
- Arbitraje de la tranquilidad De igual forma, (Flores, 2015) esta discrecionalidad, que surgió de la necesidad, tenía por objeto garantizar la seguridad de los ciudadanos en las calles de la jurisdicción al velar por los ornamentos públicos y de propiedad comunitaria. mejorar Lugares como parques o lugares con mucho tráfico como mercados. Se consideran varios roles y formas de servicios de Serenazgo. Patrullas, vigilancia, asistencia civil y muchos otros diseñados para servir mejor al público.

En resumen, esta discrecionalidad consiste en un conjunto de servicios para mantener y mejorar los servicios de vigilancia pública y servicios de

emergencia médica y de seguridad para garantizar que los ciudadanos realicen sus actividades cotidianas de manera normal.

2.2.8. Recaudación

La recaudación comprende las actividades relacionadas con el mantenimiento de la institución, además de cubrir los gastos del Estado, el término recaudado por estas instituciones son impuestos, tasas o arbitrios, que son sus intereses económicos obligatorios bajo la ley y los poderes del imperio para satisfacer sus necesidades e implementar los fines que están en las instituciones públicas, que el desarrollo económico, social y cultural del lugar, para eso el estado utiliza una actividad denominada colección. (Antonio, 2009)

De igual forma define que este recaudo comprende los siguientes conceptos:

Procedimientos administrativos-judiciales y procedimientos legales, que terminan por cobrar las obligaciones tributarias de los residentes que actúan como contribuyentes, aquí los municipios exigen

. Se plantea aquí la cuestión tributar, porque los beneficios que se derivan de dar dinero al Estado con base en la ley, son de carácter financiero y éste, a su vez, tiene carácter efectivo (pago). Sin embargo, debido al alto nivel de informalidad en nuestro país, las políticas generales de recaudación necesitan mecanismos mejor desarrollados, como la sensibilización tributaria o la presión de los contribuyentes, para eliminar en gran medida la informalidad y el poder que aumenta el nivel de

responsabilidad tributaria la recaudación que reciben los municipios, y esto a su vez tiene un impacto directo en el desarrollo económico, cultural y social de los habitantes.

Dice además que recaudar con propuesta hace que el contribuyente sienta su parte, sepa que se hace el pago, se hace un trabajo o servicio en la comunidad o no. , opera bajo presión fiscal. En cuanto al cálculo del impuesto, se realiza trimestralmente y se calcula de acuerdo a los servicios prestados, el monto es fijo o ya reglamentado según leyes o reglamentos nacionales gobierno o autoridad local. (Chinchay, 2019)

2.2.9. Impuestos.

Un impuesto es un tributo cuya obligación es, por regla general, económica a favor del contribuyente y no exige el pago directo de las comunidades (deudores tributarios). Los impuestos están destinados principalmente a financiar gastos, son pagos obligatorios que realizan los contribuyentes para financiar el gobierno.

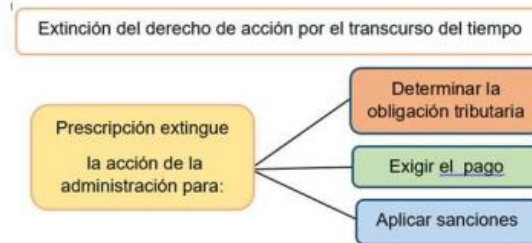
Cabe señalar que el Estado no podría funcionar si no tuviera los recursos financieros para brindar los servicios públicos.

2.2.10. Impuestos Municipales.

Los impuestos locales son impuestos creados por el gobierno nacional para los gobiernos locales. (Scholes, 2016).

2.2.11. La Preinscripción.

Gráfico 11 Prescripción

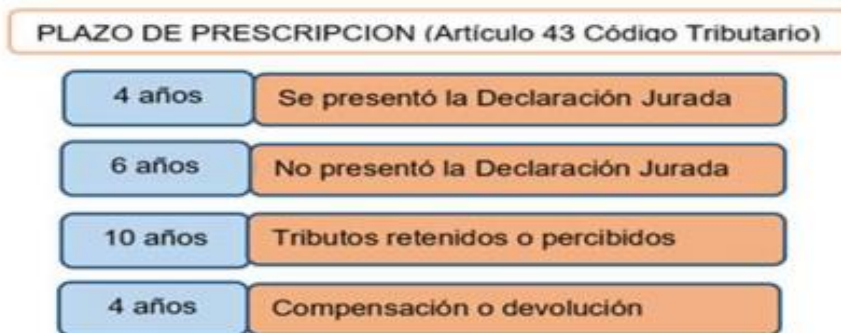


Fuente: Sistema de Administración Tributaria, 2018

2.2.12. Plazo de Preinscripción.

De acuerdo al reglamentario uniforme de la Ley Tributaria (Decreto Supremo N° 133-2013-ef) “Acción de Hacienda para determinar la obligación tributaria y acción para exigir su pago y aplicar sanciones por el monto de por cuatro años y seis años para quienes no hayan presentado la solicitud correspondiente. Estas medidas se impondrán al vencimiento de diez años, si el impuesto retenido o recaudado no ha sido pagado por el impuesto retenido o recaudado. Se requerirán años para cobrar o pagar una acción de indemnización y recuperación. (Raul, 2018)

Gráfico 12 Plazos de Preinscripción



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

2.2.13. Compuo de plazos de Ejecución.

De acuerdo al artículo de la Ley Tributaria (Decreto Supremo N°. 133-2013-EF)
(Finanzas, s.f.)

El término anterior se calcula:

Gráfico 13 Cómputo de Plazos de Prescripción



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2018

2.2.14. Suspensión de la Preinscripción

Interrumpe el plazo de vencimiento del control de la obligación tributaria de la Junta Tributaria.

- Presentar una solicitud de reembolso.
- Por reconocimiento expreso de obligación tributaria.
- Reconocer o corregir la obligación tributaria de la Junta Tributaria o informar sobre el ejercicio de la competencia
- Para el pago parcial de la deuda.
- Por solicitud de pago a plazos u otra forma de pago.

El plazo de prescripción de la obligación de pagar la obligación tributaria se interrumpe:

Con notificación de la orden de pago.

- Por el reconocimiento explícito de la obligación tributaria.

- Por pago parcial de deuda.
- Por voluntad de pago a plazos u otras posibilidades de pago.
- Anunciando una solución al retraso y/o pérdida de lotes.
- Notificación de la obligación de pago de la deuda tributaria como consecuencia del procedimiento de cobro coactivo y demás actuaciones notificadas al deudor como consecuencia del procedimiento de cobro coactivo.

La prescripción de la acción de extorsión se interrumpe:

- La denuncia de una actuación de la Dirección Tributaria, cuyo objeto sea detectar o corregir una infracción o utilizando las facultades de control de la Dirección Tributaria. Además de una declaración de sanciones tributarias aquellas acciones que se reportan cuando la SUNAT haciendo uso de las facultades antes mencionadas realiza una acción de control

2.2.15. Cancelación de la Preinscripción

De acuerdo con la Ley Tributaria, se suspenderá la caducidad de la determinación de responsabilidad y la aplicación de sanciones:

- Tramitación del procedimiento tributario de la controversia.
- Durante el procedimiento de reclamación contenciosa-administrativa)
- Durante el procedimiento de reclamación de compensación o devolución
- Durante el tiempo en que no exista el país del deudor tributario.

2.2.16. Autoridad Tributaria.

El Estado tiene derecho a crear, cambiar y cancelar impuestos, los mismos impuestos que los ciudadanos” (Dirección de Finanzas del Estado, Política de Ingresos del Estado, Programa de Reforma Gubernamental para Ciudadanos, 2015)

- En distritos:

Estas unidades tienen derecho para crear impuestos y tasas. Pero no tienen el poder de crear, cambiar o cancelar un pago de acuerdo con la ley municipal, las comunidades son elegidas según la voluntad del pueblo y tienen autonomía financiera y administrativa en las materias de su competencia.

2.2.17. Condición de arte.

A continuación, presentamos cronológicamente el desarrollo moderno de esta investigación.

El impuesto sobre bienes inmuebles es un impuesto cuya recaudación, administración y control corresponde al municipio donde se encuentra el inmueble.

Este impuesto grava inmuebles urbanos y rurales con base en su autoliquidación.

La autoliquidación se obtiene aplicando los precios y precios unitarios aprobados anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento,

(Régimen Tributario, 2020), Municipios sólo la administración de los tributos conforme a la ley que los determina. Por ejemplo: impuesto a la propiedad,

impuesto a la herencia de automóviles, alcabala, impuesto al juego, etc.; y derechos y tasas de los gobiernos locales, como licencias, impuestos y derechos

(Sunat, 2020); El impuesto predial es un impuesto que debe pagarse en el distrito

donde se encuentra el inmueble, este impuesto aplica a todas las propiedades urbanas y rurales con base en su autoliquidación, personas naturales o jurídicas

que sean propietarias de inmuebles al 1 de enero de cada año, es responsable de

pagar los bienes inmuebles. En relación con la venta de la propiedad, el comprador

se hace responsable del impuesto a partir del 1 de enero del año siguiente a la

transferencia. En el caso de un apartamento o copropietarios, están obligados a informar al municipio de su distrito sobre la parte proporcional de su propiedad (propiedad). Sin embargo, un municipio puede exigir el pago del impuesto en su totalidad a cualquiera de ellos (Peruano, 2020), el desarrollo del impuesto predial es un tributo anual a los municipios que gravan el valor de los inmuebles en cada jurisdicción. . Los municipios son responsables de la recaudación, administración y control de los impuestos, pero no se les permite cambiar los factores determinantes del impuesto (base o tasa de impuesto). Mejorar la gestión Desde 2010 se puso en marcha el programa de incentivos al desarrollo urbano (PI), que ofreció incentivos a los municipios que cumplieran determinadas metas, de las cuales apuntan a fortalecer la gestión y administración municipal. Impuesto predial, a través del cual incentiva una mayor acción de los municipios para mejorar la recaudación y el control tributario (BCRP, 2020).

2.2.18. La Administración Tributaria Municipal.

La tarea del administrador tributario es desarrollar la administración, recaudación, control, registro y vigilancia del contribuyente de los ingresos fiscales del municipio, así como el desarrollo del control administrativo y la vigilancia de la aplicación de las normas del municipio y temporales y adicionales. Mediciones Artículos 52, 53 y 5 del Código Tributario, Ley N° 27972 - Ley Municipal, Ley Uniforme N° 27, Ley General de Procedimiento Administrativo junto con las demás disposiciones pertinentes de acuerdo con las facultades y autoridades establecidas. Además, le corresponde la recaudación de otros ingresos directos, como las multas impuestas por infracciones a las ordenanzas y/u ordenanzas municipales.

En primera instancia, la recaudación comienza desde que el contribuyente recibe información sobre las condiciones tributarias, los arbitrios especiales o, en su caso, las obligaciones tributarias locales, hasta la fecha de vencimiento según el período y tipo de impuesto. Es importante que las autoridades locales cuenten con la documentación necesaria para este proceso. Por ejemplo, el pago de cada tipo de impuesto y sus diversos conceptos, y las formas y formatos de las declaraciones juradas. Todos estos documentos son responsabilidad de los despachos de abogados

2.2.19. Funciones de la Administración Tributaria:

Ejecuta con eficacia y eficiencia el plan de acción y el presupuesto municipal correspondiente, utilizando los recursos presupuestarios, económicos, financieros, materiales y de equipamiento.

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la formación de ingresos fiscales y la ampliación de la base imponible.

- Implementan procesos que aseguran los procesos tributarios que deben seguir los ciudadanos y empresas.
- Infórmese sobre impuestos, normas, sanciones y procesos relacionados con el mejoramiento de la sociedad.
- Deben seguir y cumplir con las leyes y los impuestos.
- Realiza pronósticos que posibilitan la implementación de normas en el sistema tributario
- La información que recopilan está relacionada con procesos tributarios
- Deben pagar sus impuestos a través de los sistemas sociales y Hacienda debe controlar estos sistemas

- Deben controlar los pagos que realizan los contribuyentes.
- Ellos, a su vez, realizan trámites relacionados con el vencimiento de los pagos.
- Fiscales realizan liquidaciones de control a empresas que deben pagar impuestos en fechas estimadas.
- Controlan la actividad de los funcionarios de las instituciones.
- -Controlan los procesos administrativos de la empresa

2.2.20. Teorías de las empresas

La teoría de la empresa busca dar respuestas a un conjunto de temas en torno a las organizaciones empresariales.

2.2.21. Teoría de las Micro y Pequeña Empresa (MYPE)

El propósito de la teoría de la oficina es proporcionar respuestas a muchos problemas de la vida empresarial.

Una micro y pequeña empresa (MÜÜ) es una unidad económica formada por una persona natural o jurídica (empresario) en cualquier forma de organización, cuyo objeto sea el reciclaje, la reconstrucción, la producción, la distribución o la prestación de servicios (Emprender, 2019).

2.2.22. Teoría del sector servicio

En general, podemos definirlo como un sector que no produce bienes materiales, pero proporciona a la población los servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.

2.2.23. Empresa en estudio

La provincia de Gran Chimú fue creada por Ley N° 26398 emitida el 6 de diciembre de 1994 durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Tiene una superficie de 1.28,77 kilómetros cuadrados y consta de regiones: Cascas, Lucma, Marmota y Sayapullo. . Actualmente, nuestro alcalde provincial es Eco. Juan Julio Iglesias Gutiérrez, domicilio: 28 de Julio 500, Cascas, en el ramo de resultados financieros, dedicada a las actividades de la administración pública en general.

- Misión: La Provincia de Gran Chimú es un organismo público que ejerce competencias y funciones locales; Su gestión está orientada a brindar servicios públicos a través de procesos simplificados y de alta calidad, promover el desarrollo económico y ejecutar proyectos de inversión.

Visión: Ser una institución líder en el desarrollo de una ciudad ecológicamente humana, solidaria, moderna, segura y sustentable, con una población orgullosa e identificada con el Gran Chimú; comprometidos con mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con menos.

2.3 Marco Conceptual:

2.3.1 Diferencias de tributación

La oficina de impuestos de nuestro país se encuentra en proceso de reforma, lo que dificulta el cumplimiento tributario y obliga a los contribuyentes a monitorear constantemente los aspectos tributarios. La educación tributaria es importante en la profesión contable y debe dominar los conceptos básicos del sistema tributario ecuatoriano, tales como reglamentos, órdenes, tipos de impuestos, su declaración y métodos de pago. Además, debe tener información

de informes y pagos. Además, debe tener un conocimiento actualizado de las leyes tributarias y tributarias vigentes, lo cual es importante para fines personales y comerciales Panchi .

2.3.2 Definiciones de Mype

La micro y pequeña empresa (MÜÜ) es una entidad económica constituida como persona natural o jurídica (cooperativa de lucro) en cualquier forma de organización, cuyo objeto es la adquisición, transformación, producción, venta o prestación de servicios

2.3.3 Definiciones de servicio

En general, podemos definirlo como un sector que no produce bienes materiales, pero proporciona a la población los servicios necesarios para satisfacer sus necesidades.

III. Hipótesis

Por ser una investigación de índole descriptiva, no se planteará una hipótesis (ZAvaleta, 2003)No todas las investigaciones llevan hipótesis, según sea su tipo de estudio (investigaciones de tipo descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la Investigación.

El plan o diseño de la investigación es no experimental descriptiva.

- **No experimental:** el indagador utiliza el modo de longitudinal exigido que busca asesoría tomando en cuenta cada variable.

- **Descriptiva:** se obtiene información y datos en periodo determinado, ya que el único fin es detallar las variables utilizadas en su contexto.

4.2. Nivel de Investigación.

Este es un tipo explicativo de correlación porque establece una relación entre dos variables.

Del mismo modo, proporciona cifras actuales y datos históricos relevantes.

Comportamiento de una de las variables. Descriptivo: Porque el propósito del investigador es describir una situación o evento. Así que dime cómo es y cómo se manifiestan ciertos fenómenos. Medición y evaluación varios aspectos, dimensiones o componentes de uno o más fenómenos Investigar. (Lucio, 2017)

Correlación: Los estudios de correlación están diseñados para medir hasta qué punto:

Una relación que existe entre dos o más conceptos o variables a veces solo sé

Analizar la relación entre dos variables que se pueden representar como X, Y.

(Lucio, 2017)

4.3. Población y Muestra

4.3.1. Población:

La presente investigación es de caso

4.3.2. Muestra:

Para la ejecución de la investigación se tomó como prototipo la
Municipalidad Provincial Gran Chimú.

4.4. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional		
		Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Tributos	La administración tributaria en nuestro país constantemente emite reformas, así el cumplimiento tributario es complejo, obligando a los contribuyentes a una continua revisión de los aspectos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación del personal - Fiscalización Tributaria - Catastro Municipal - Captación de recursos - Asignación de recursos 	<p>Nivel profesional alcanzado</p> <p>Experiencia laboral en el cargo.</p> <p>Capacitación en tributos municipales realizados en el año 2015.</p> <p>Base de datos de contribuyentes durante el año 2015</p> <p>Existencia del catastro urbano municipal.</p> <p>Información brindada a los contribuyentes de fechas de pago.</p> <p>Ingresos destinados al Consejo Nacional de Tasaciones.</p>	Cuestionario y Encuesta

4.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos

4.5.1. Técnicas.

Investigación Bibliográfica y Documental.

4.5.2. Instrumentos

-Fichas Bibliográficas.

4.6. Plan de Análisis

Para obtener los resultados definidos del objetivo 1, 2 y 3 se emplea la investigación y revisiones bibliográficas para pasar a explicar las concurrencias y no concurrencias de las bases teóricas.

4.7. Matriz de Consistencia

Título De Investigación	Enunciado Del Problema	Objetivos	Variable	Metodología
<p>La Baja Recaudación de los Tributos Municipales y su Influencia en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Gran Chimú. Trujillo, 2018.</p>	<p>¿Cuál es la influencia de la baja recaudación de los Tributos Municipales, en las Municipalidades del Perú y en las Municipalidad Provincial de Cascas? Trujillo, 2017?</p>	<p>1. Describir la Influencia de la baja recaudación de los Tributos Municipales, en las Municipalidades del Perú, 2017.</p> <p>2. Describir la Influencia de la baja recaudación de los Tributos Municipales, en la Municipalidad Provincial de Cascas. Trujillo, 2017.</p> <p>3. Hacer una análisis comparativo de la Influencia de la baja</p>	<p>Tributos</p>	<p>Tipo de la Investigación: Cuantitativa.</p> <p>Nivel de la Investigación: El nivel de la investigación es Descriptivo.</p> <p>Diseño de la investigación: El diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo.</p> <p>Población: La población de la investigación es de caso.</p> <p>Muestra: La realización de la investigación se tomó como muestra la</p>

		recaudación de los Tributos Municipales, en las Municipalidades del Perú y en la Municipalidad Provincial de Cascas. Trujillo, 2017.		Municipalidad Provincial de Cascas.
--	--	--	--	-------------------------------------

4.7. Principios éticos

Según la **ULADECH (2019)** da a conocer el: “Código de ética para la Investigación” Aprobado por acuerdo del Consejo Universitario con Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH católica, de fecha 16 de agosto del 2019. El presente Código de Ética tiene como propósito la promoción del conocimiento y bien común expresada en principios y valores éticos que guían la investigación en la universidad. Algunos de los principios son:

- 4.7.1 Protección a las personas:** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello necesita cierto grado de protección, el cual se determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan un beneficio.
- 4.7.2. Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad:** Las investigaciones que involucran el medio ambiente, plantas y animales, deben tomar medidas para evitar daños y las investigaciones deben respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, por encima de los fines científicos; para ello, deben tomar medidas para evitar daños y planificar acciones para disminuir los efectos adversos y maximizar los beneficios.
- 4.7.3. Libre participación y derecho a estar informado:** Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia.

4.7.4. Beneficencia no maleficencia: Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones, en tal sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.

4.7.5. Justicia: El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurar que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas, se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados; el investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.

Integridad científica: La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional; la integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación, de manera que se deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran

V. RESULTADOS

5.1 Respecto al objetivo específico N° 1

El método utilizado es la entrevista que se ejecutara al encargado del área de recaudación y a la población de la muestra, ya que los gobiernos locales no tiene estrategias para incrementar los montos recaudados para así mejorar las condiciones en que se prestan los servicios a la población. De la población encuestada el 80% indica que la Municipalidad Provincial de Cascas tiene una página o red social donde informa sobre los recaudos municipales el 20% no conoce, mi opinión seria, que la municipalidad atreves de medios de comunicación o información a domicilio sería una buena herramienta para incrementar los ingresos tributarios.

Resultados de los Antecedentes

Factores Relevantes	Autores	Resultados	Oportunidades/ Debilidades
Teoría de la tributación	Miranda (2015)	Los autores mencionados dicen que han recibido los resultados de su solicitud, son más deseables y útiles tanto para el estado como para los ciudadanos.	El impuesto es un concepto que se construye sobre una serie de principios básicos que resultan de diferentes enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros, lineamientos de la política tributaria, en el marco de la política tributaria, la tributación tiene como objetivo principal generar ingresos a partir de la presupuesto del

			<p>Estado. para financiar los gastos del gobierno.</p> <p>Su objeto es dedicarse a la explotación, conversión, producción, distribución o prestación de servicios.</p> <p>Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la recaudación de impuestos y la ampliación de la base imponible.</p>
<p>Teoría de las Micro y Pequeña Empresa (MYPE)</p>	<p>Percy E (2017). Laura C (2016)”</p>	<p>Los autores antes mencionados determinan los factores que inciden en la recaudación tributaria.</p>	<p>Su objeto es dedicarse a la explotación, conversión, producción, distribución o prestación de servicios.</p>
<p>Funciones de la Administración Tributaria</p>	<p>Manuel E. (2018)” Armando Z (2018)</p>	<p>Los autores mencionados utilizan nuevos métodos para mejorar el nivel.</p>	<p>Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la recaudación de impuestos y la ampliación de la base imponible.</p>

Fuente: elaboración propia en contexto nacional, regional y local.

5.2 Respecto al objetivo específico N° 2

El Problema Peruano de la Tributación en el panorama tranquilizador de que se obtenga una solución a la oposición que el precipicio benéfico nos propone, es esencial comprender que el segmento del régimen público libre, cuyo prototipo, como el conocimiento y el habito han probado, es el único real que no admite separación alguna; es decir correspondemos a la plaza. El método utilizado es la entrevista que se ejecutara al encargado del área de recaudación y a la población de la muestra, ya que los gobiernos locales no tiene estrategias para incrementar los montos recaudados para así mejorar las condiciones en que se prestan los servicios a la población

A continuación, mostraremos los resultados adquiridos a través de las encuestas ejecutadas a los pobladores de la Ciudad de Cascas.

Cuadro N° 02
Resultado del Cuestionario

Factores Relevantes	PREGUNTAS			Oportunidades /Debilidades
		Si	No	
Forma de Sustracciones	1. ¿Conoces la deducción de impuestos?		x	De los encuestados, personas eligieron fragmentación de bonos, 25% modificación de deuda, 25% reducción de 0% y 25 exoneraciones Tributarias.
	2. Puede contar con la forma de pagar la deuda.		x	
Sistema de sustracción	3. ¿Está pensando en suprimir los impuestos de servicios para mejorar las condiciones		x	De la población encuestada, 80 personas deciden no liquidar su deuda tributaria por no contar con los recursos económicos

	de vida de los municipios?			necesarios y también por desconocimiento
	4. ¿Cree que el municipio difunde, educa y promueve la cultura tributaria?	x		
Institución Municipal	5. ¿El Municipio de Gran Chimú cuenta con un portal electrónico para el cobro de los impuestos municipales? De los encuestados,	x		De la población encuestada, el 80% afirma que la comuna de Cascas cuenta con una página o red social donde concejos municipales. son notificados, el 20% no sabe.

5.3. Respecto al objetivo específico N 3:

.Estos establecimientos son independientes en sus proyectos capitalistas que a la vez son impulsadas para laborar de forma fundamentalmente positiva y eficaz, ya que reciben como retribución una ración de las obligaciones que ingresan. Realizar un análisis comparativo del efecto de la baja recaudación de impuestos municipales en los municipios peruanos y la provincia de Cascas. Los resultados de mi proyecto de investigación Recibimos información que la población no paga impuesto municipal porque la comunidad carece de los conocimientos y habilidades para pagar o saldar sus deudas tributarias debido a que algunos de ellos no pertenecen a los municipios.

Municipalidad Distrital de Paijan	Municipalidad Provincial Gran Chimú, Cascas.	Resultados de la Comparación
Muestra la participación de los beneficios fiscales de más de 2.000.000 de ciudadanos que no están empadronados en este municipio, es decir estos ciudadanos utilizan los beneficios públicos, pero no se afilian o simplemente dan de baja esos servicios del municipio de Paijan, por lo tanto no perciben rentas tributarias municipales.	Los resultados de mi proyecto de investigación Recibimos información que la población no paga impuesto municipal porque la comunidad carece de los conocimientos y habilidades para pagar o saldar sus deudas tributarias debido a que algunos de ellos no pertenecen a los municipios.	concuerta

Fuente: Implementación según el autor.

VI. ANALISIS DE RESULTADOS

6.1 Objetivo Especifico N° 01

El estudio incluyó dos cuestionarios basados en una escala de Likert, con cinco posibles respuestas. Dado que esta escala tiene un promedio de 3 puntos, una calificación de 4 o 5 puntos significa que se cumple de alguna manera con el aspecto que se evalúa y contribuye a una calificación favorable de la variable y su respectiva dimensión.

Los resultados se muestran a continuación:

- Primero describiré el comportamiento de cada variable y luego desarrollaré los objetivos de la investigación.
- Los condados informan que los impuestos municipales son un medio efectivo para que varios municipios se unan al mercado y generen ingresos municipales para países nacionales e internacionales.

Se dice que el nivel de recaudación de impuestos municipales es muy bajo, por lo que tiende a incentivar la recaudación de rentas municipales.

6.2. Objetivos Específicos N° 02

Describe la baja recaudación de impuestos de servicios, es decir. con los cambios tributarios, se explica cómo mejorar el origen de los impuestos y las relaciones tributarias lo más rápido posible y con mejores resultados

Mi opinión sería es que el municipio a través de los medios de comunicación o la información en casa serían una buena herramienta para aumentar la recaudación de impuestos Respecto a la pregunta n° 02: estamos hablando de cómo se pagan los impuestos, se crean medios de pago o fraccionando deudas. Ofrecen ciertos porcentajes de descuento.

Mi opinión sería, dé un tiempo definido o establezca fechas de pago o será insolvente y multarán algunos bienes para obtener ingresos.

De la pregunta 03: Aquí está escrito que el motivo de la falta de pago de impuestos es que los ciudadanos del municipio no están involucrados en el pago de impuestos. En mi opinión sería, como ya

he mencionado, presente sus declaraciones de impuestos de casa en casa, así como aquellos que no están relacionados y reciben servicios de ingresos y luego llénelos según sea necesario.

6.3. Objetivo Especifico N° 3

A través de una comparación escrita se dice que por falta de conocimiento o incorporación de los municipios la mayoría de las comunidades tienen bajos ingresos por concepto de impuestos comunitarios, se estima que se utilizan herramientas útiles para aumentar los ingresos y con ello también la posibilidad de participación por sí mismo.

Los resultados especiales 1 y 2 son adecuados para la recaudación de impuestos de servicios bajos.

VII. CONCLUSIONES.

7.1. Respecto al Objetivo N° 1

Se concluye que el impuesto es un concepto que se construye sobre varios principios básicos que resultan de diferentes enfoques: económico, legal, administrativo, social, directrices de política fiscal, como parte de la política fiscal, el objetivo de la tributación es principalmente aumentar los ingresos del presupuesto estatal. Planificar, organizar, administrar y controlar las actividades relacionadas con la recaudación de impuestos y la ampliación de la base imponible. Los autores utilizaron nuevos métodos para mejorar, planificar, organizar, dirigir y controlar las

actividades relacionadas con la recaudación de impuestos y la ampliación de la base imponible.

En términos de planificación, organización y liderazgo, la gestión tributaria se encuentra en el nivel bajo habitual en comparación con el lado de la gestión, que se encuentra en un nivel bueno o muy bueno. También suelen recibir los mismos modificadores que se presentan al contribuyente y que las autoridades fiscales consideran periódicos. Además, se acepta la hipótesis propuesta.

7.2. Respecto al Objetivo N° 2

Se concluye que podemos mejorar la acumulación de impuestos y los índices de impuestos lo antes posible, lo que resultará en mejores resultados. Creo que será una buena herramienta para aumentar la recaudación. En cuanto a la Pregunta 02: Estamos hablando de métodos de pago de impuestos, instrumentos de pago creados, o reparto de la deuda. , porque los vecinos del municipio no participan en el pago de impuestos. Mi opinión sería es, como usted dijo, haga sus declaraciones de impuestos de puerta en puerta y complete según sea necesario, como las personas que reciben beneficios de ingresos no relacionados.

El nivel de recaudación de ingresos se encuentra en un nivel bueno y muy bueno en la dimensión obligaciones trimestrales y también en un nivel bueno y muy bueno en las dimensiones cumplimiento de metas y compromiso e identificación.

7.3. Respecto al Objetivo N° 3

A través de una comparación escrita se dice que por falta de conocimiento o incorporación de los municipios la mayoría de las comunidades tienen bajos ingresos por concepto de comunitarios, se estima que se utiliza herramientas útiles para aumentar los ingresos y con ello también la posibilidad de participación. Municipalidad Distrital de Paijan muestra la participación de los beneficios fiscales de más de 2.000.000 de ciudadanos que no están empadronados en este municipio, es decir estos ciudadanos utilizan los beneficios públicos, pero no se afilian o simplemente dan de baja esos servicios del municipio de Paijan, por lo tanto no se perciben rentas tributarias municipales. Cajas, 2018 Se determina que, a través de la comparación literaria.

Se encontró que el buen nivel de recaudación tributaria se reflejó principalmente en que los contribuyentes tenían el mismo nivel de calificación que la organización, y se aceptó la hipótesis propuesta. Se encontró que la investigación estaba en un nivel regular.

VIII. RECOMENDACIONES

8.1 Respecto al Objetivo N° 1

Se determina que los tributos municipales son instrumentos eficientes para que distintos ámbitos municipales se unan al mercado, como también países nacionales e internacionales se desenvuelvan en la generación de ingresos municipales.

También se dice que el nivel de recaudación de los tributos municipales es muy bajo, debido a esto se busca facilitar las municipalidades para recaudar rentas.

Los municipios tipo B carecen de análisis del comportamiento de recaudación del impuesto predial, por lo que se recomienda contratar un auditor para analizar y determinar las temporadas en que se recaudan las tasas más altas y más bajas de impuestos. Se implementan las estrategias planificadas. para este análisis.

8.2. Respecto al Objetivo N° 2

Se determinó que con los resultados adquiridos en la encuesta a los pobladores de Cascas, se muestra lo siguiente: De la pregunta N° 01: se dice que debido a la falta de moralidad de la deuda tributaria y la instrucción de pago, no se genera la cancelación de dichos impuestos.

Mi opinión sería, que la municipalidad a través de medios de comunicación o información a domicilio sería una buena herramienta para incrementar los ingresos tributarios De la pregunta N° 02: se dice que forma se emplearía para liquidar los impuestos, se crearía modos de pago, ya sea fragmentando las deudas, brindar un cierto porcentaje de descuentos.

Mi opinión sería, dar un cierto tiempo o pautar las fechas de pago, caso contrario que no cumpliera, entonces se multaría algún bien para así incrementar ingresos. De la pregunta N° 03: dice cuál es la causa de no liquidar los impuestos, se debe a la no afiliación de los ciudadanos en las municipalidades para incorporarse al pago de tributos. Mi opinión sería, como anteriormente mencione, informar de casa en casa sobre sus deudas

tributarias, así mismo a aquellas personas que no están afiliadas y que obtienen servicios que generar ingresos, pues registrarlas Obligatoriamente.

8.3. Respecto al Objetivo N° 3

Se determina que, a través de la comparación literaria, nos dice que la mayor parte de las municipalidades carecen con la baja recaudación de tributos municipales debido a la falta de conocimiento o afiliación en las municipalidades, se estima utilizar herramientas útiles para incrementar los ingresos y así poder contribuir en ellos mismos.

Los resultados específicos 1 y 2 encajan en la baja recaudación de los tributos municipales.

A partir de los estudios quedó claro que una de las razones de la baja recaudación de impuestos es un alto porcentaje de insatisfacción con los servicios prestados, por lo que se recomienda que los municipios tipo B enfatizen dar información a los contribuyentes.

Sobre los ingresos y costos asociados a la prestación de servicios públicos para crear una cultura tributaria.

Considerando que los municipios tipo B necesitan recursos financieros para mantener sus servicios públicos, se recomienda que los municipios implementen y fortalezcan las estrategias propuestas, teniendo en cuenta cada estrategia, mejorar la recaudación del impuesto predial, la planificación y la presupuestarían de los recursos financieros necesaria para su implementación y permite aumentar la recaudación del impuesto inmobiliario.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amoretti. (12 de 04 de 2015). *google.com.pe*. Obtenido de google.com.pe:
www.google.com.pe
 - Antonio, M. (2009). *Los impuestos locales en el Perú*. Obtenido de old.cies.org.pe/files
 - Armando. (2018). *Tributación Municipal*. diana.
 - C, L. (2016). *La Recaudación en el Perú muy baja en Tributos Municipales*.
 - Campos. (2018). *Estrategias para mejorar la recaudacion tributaria*.
 - *CARDIACO*. (26 de 09 de 2013). Obtenido de es.wikipedia.org/wiki/ritmo
 - E., P. (2017)). *El Procedimiento Coactivo en el Sistema Tributario Nacional*.
 - Estella. (2015). *Tasa Municipal*. diana.
 - Finanzas, M. d. (s.f.). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de www.mef.gob.pe:
mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&lang=es-ES&view=category&id=649
 - Flores. (2015). *Limpieza de caminos y Calles*.
 - Fran, F. (2018). Impuesto Predial. En F. Fran, *Impuesto Predial* (pág. 78).
 - Javierest. (2019). *Impuesto Predial*. diana.
 - L., S. (19 de 04 de 2015). *unistmo.edu.mx*. Obtenido de unistmo.edu.mx:
http://www.unistmo.edu.mx/
 - Lucio, S. y. (2017). *Nivel de Invetsigacio*. diana.
 - Manuel. (2018). *El Problema Peruano de la Tributación*.

- Mejia, D. y. (2015). *Regimes de Impuestos*. Gobiernos Locales.
- Miranda. (2015). *La tributación es un concepto construido sobre una serie de principios básicos*.
- PAREDES. (2017). *TRIBUTACION*.
- Paredes. (2017). *tributacion municipal*. diana.
- Raul. (2018). *.aele.com*. Obtenido de *.aele.com*:
www.aele.com/sites/default/files/entrevistas/files/SAUL%20BARRERA
- Republica. (05 de 14 de 2016). tasa Impositiva. pág. 5.
- Salas. (s.f.). *cip.org.pe*. Obtenido de *cip.org.pe*:
cip.org.pe/imagenes/temp/tesis/45213083.pdf
- SAT. (2018). *Los servicios de Administración Tributaria*. Obtenido de
<https://www.sat.gob.pe/>
- Scholes, J. y. (2016). *monografias.com*. Obtenido de *monografias.com*:
monografias.com/trabajos85/estrategias-recaudacion-tributaria-incidencia-caja-fiscal/estrategias-recaudacion-tributaria-incidencia-caja-fiscal.shtml.
- ZAvaleta, A. (2003). *ipdt.org*. Obtenido de *ipdt.org*: ipdt.org/editor/docs/03

ANEXO I



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS MUNICIPALIDADES DEL PERU SOBRE TRIBUTOS
MUNICIPALES

INSTRUCCIONES: Marcar una (X) las respuestas en las siguientes preguntas, sobre las deudas tributaria en la Municipalidad Provincial Gran Chimú.

1. Como sabe usted sobre la sustracción de impuestos tributarios. ¿Porque existe la sustracción de Impuestos en la Municipalidad Gran Chimú?

- Falta de moralidad de la deuda
- Instrucción de no Pago.
- Disgustado de la Gestión.
- Dificultad económicas.
- No conoce/ no estima

2. Usted puede ampararse a una manera de liquides de la deuda. ¿Que forma utilizaría para la liquidez del Impuesto?

- Fragmentación de la obligación
- Cambio de adeudo por trabajo municipal.
- Deducción del 40%.
- Absolución.
- Vencimiento.

3. Desde el punto del tributario. ¿Cuál es la causa por lo que usted no liquida sus tributos municipales?

- No imagina ser útil
- Carencia de recursos económicos.
- Déficit de instrucción tributaria.
- No tiene utilidad a la población
- No conoce/ no estima

4. Usted piensa que liquidar los tributos municipales que fomenta a aumentar la condición de vida de las Municipalidades?

- SI
- NO
- PORQUE

5. ¿Qué beneficios tributarios a los contribuyentes aplicó la en la Municipalidad Gran Chimú?

- Amnistía Tributaria diciembre 100% intereses
- Amnistía Tributaria diciembre 50% intereses
- Amnistía Tributaria diciembre 80% intereses

6. ¿Considera Usted que la Municipalidad divulga, educa y promociona la Cultura Tributaria?

- SI
- NO

7. ¿La Municipalidad Gran Chimú de Octubre cuenta con un portal electrónico sobre la información de la recaudación de impuestos municipales?

- SI
- NO

8. ¿Es cierto que al aplicar multas tributarias, estas son anuladas por los siguiente
 Incorrecta aplicación del código CUIS
 Falta de firma del contribuyente

9. ¿Sabe Ud. si La municipalidad ha implementado nuevas políticas de cobranza?

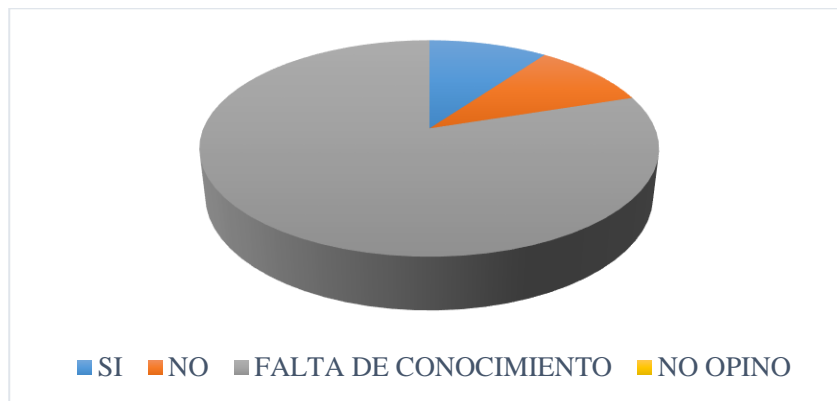
- SI
- NO

10. ¿Cuál es la tasa porcentual de cobranza coactiva respecto a otros tributos en la Municipalidad Gran Chimú?

- 1.2% Mensual.
- 1.1% Trimestral.
- 1.1% Anual.

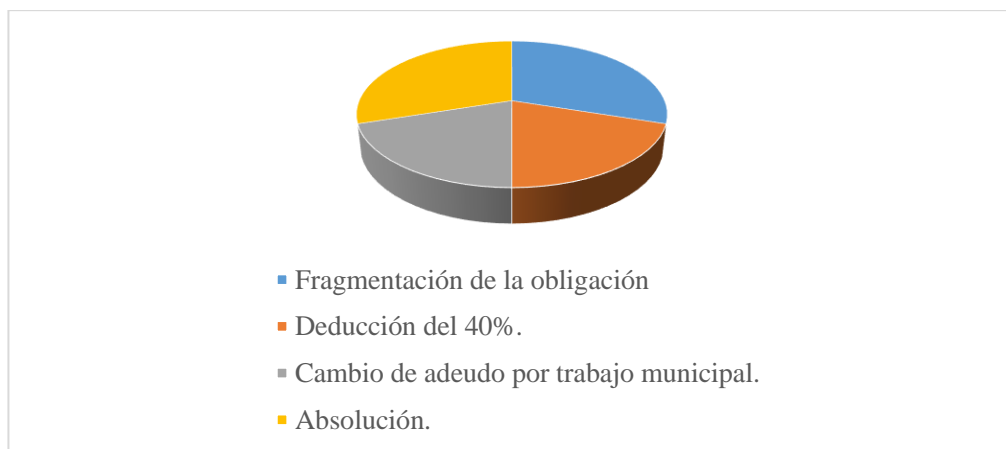
ANEXO II - ENCUESTA

¿Sabe usted sobre la sustracción de impuestos tributarios?



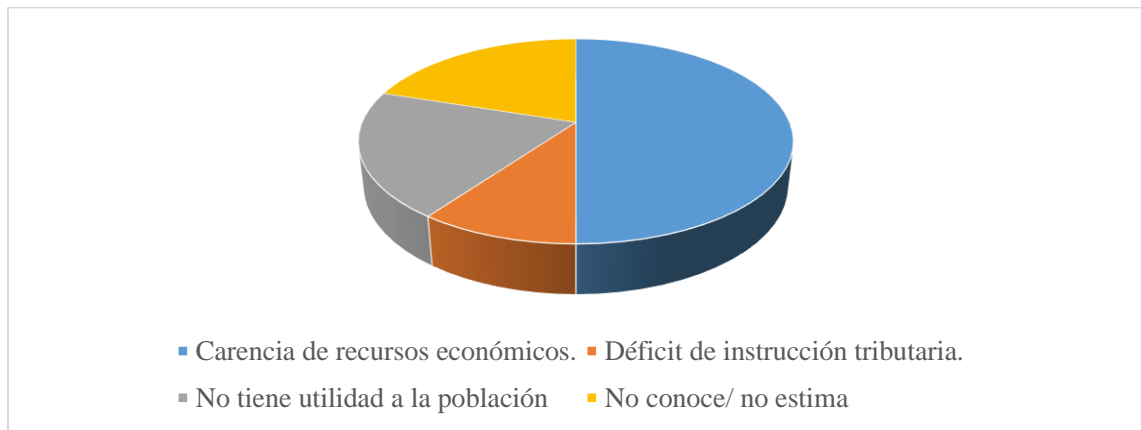
INTERPRETACION: De la población encuestada el 80% de personas no tienen conocimiento sobre la sustracción de impuesto.

Usted puede ampararse a una manera de liquides de la deuda. ¿Que forma utilizaría para la liquidez del Impuesto?



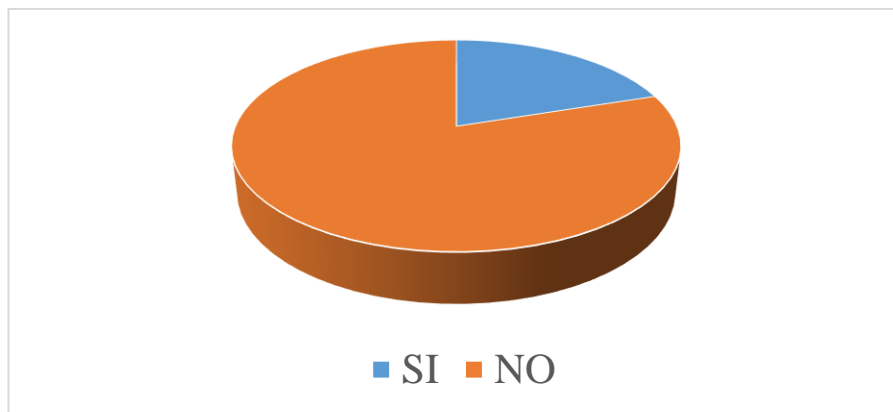
INTERPRETACION: De la población encuestada el 25% de personas optan por la fragmentación de la obligación, 25% por cambio de adeudo, 25 % de deducción del 40% y el 25 % de Absolución de impuestos.

¿Cuál es la causa por lo que usted no liquida sus tributos municipales?



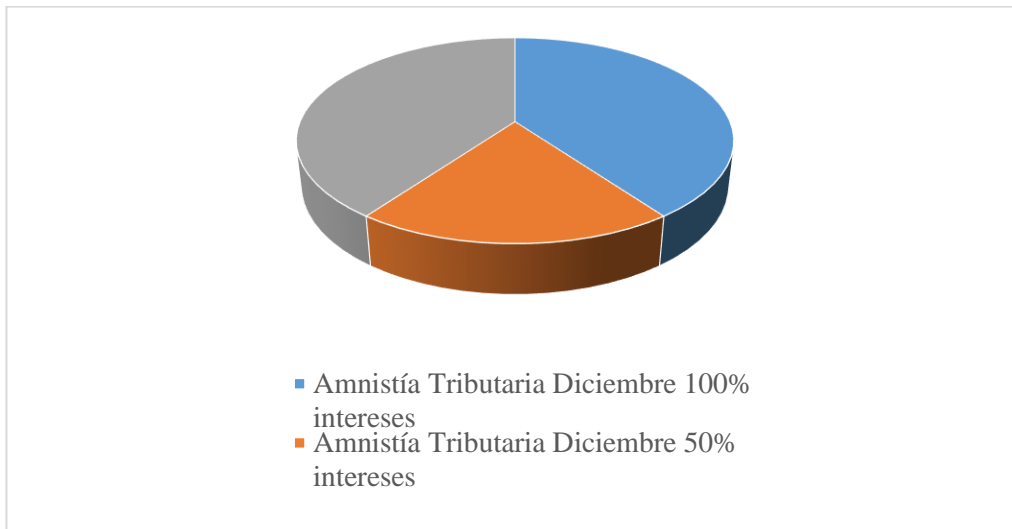
INTERPRETACION: De la población encuestada el 50% de personas no cuentan con carencia recursos económicos, es decir no tiene dinero para pagar sus tributos.

¿Piensa usted liquidar los Tributos Municipales para aumentar la condición de vida de las Municipalidades?



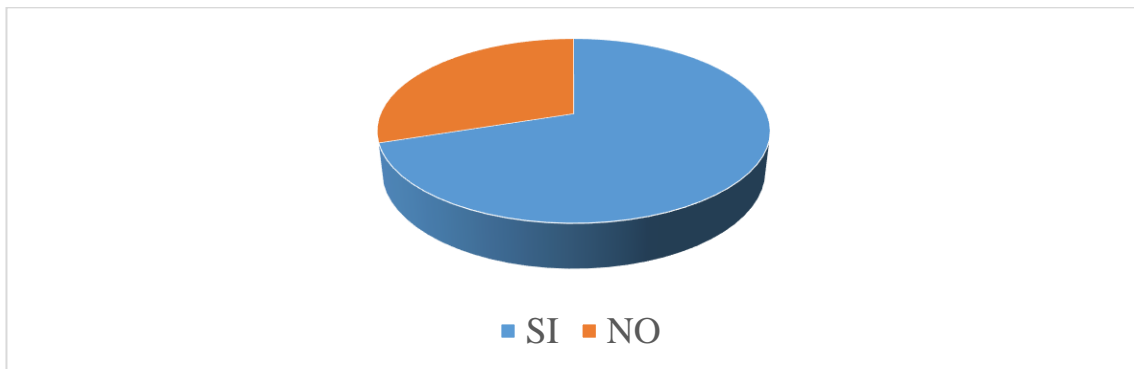
INTERPRETACION: De la población encuestada el 80% de personas optan por no cancelar sus deudas tributarias ya que no cuentan con la economía necesaria y también por falta de conocimiento

¿Qué beneficios tributarios a los contribuyentes aplicó la en la Municipalidad Gran Chimú?



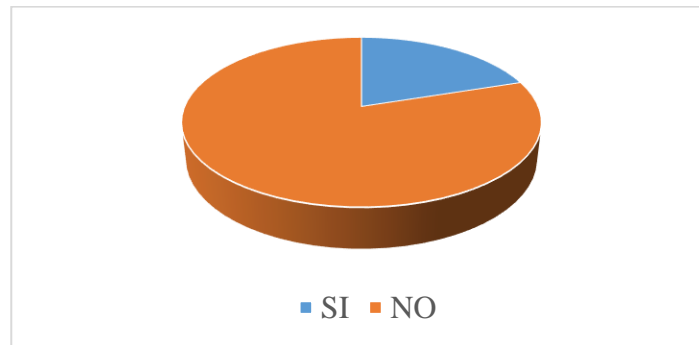
INTERPRETACION: De la población encuestada el 80% de personas opta por la amnistía tributaria del 100% y el otro opta por el 20% de amnistía tributaria de interés.

¿Considera Usted que la Municipalidad divulga, educa y promociona la Cultura Tributaria?



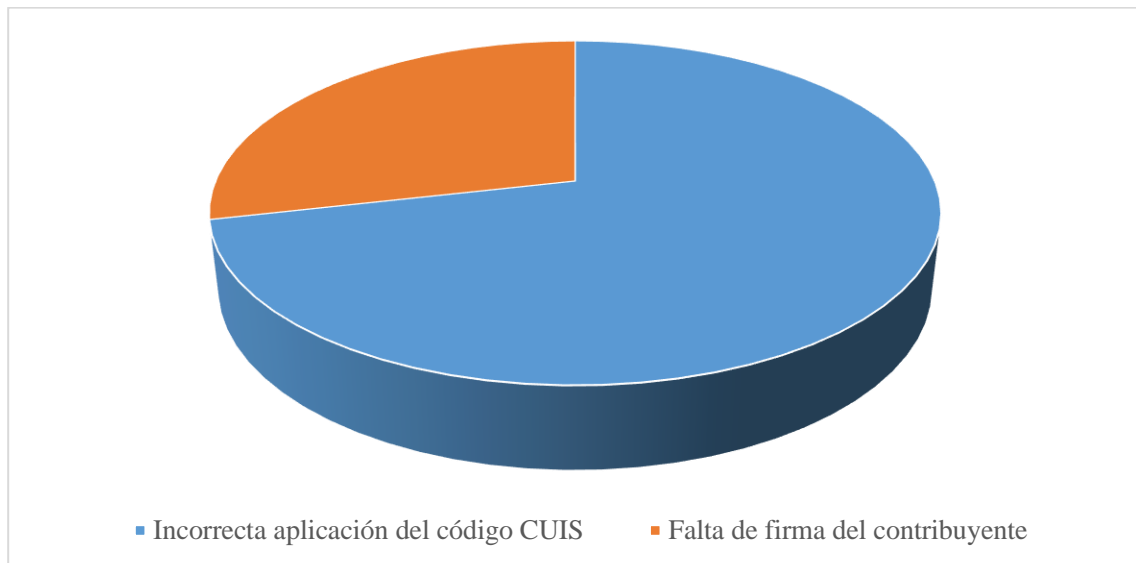
INTERPRETACION: De la población encuestada el 70% indica que la Municipalidad Provincial de Cascas si divulga, promociona y educa la Cultura tributaria mientras que el 30% dice lo contrario.

¿La Municipalidad Gran Chimú cuenta con un portal electrónico sobre la información de la recaudación de impuestos municipales?



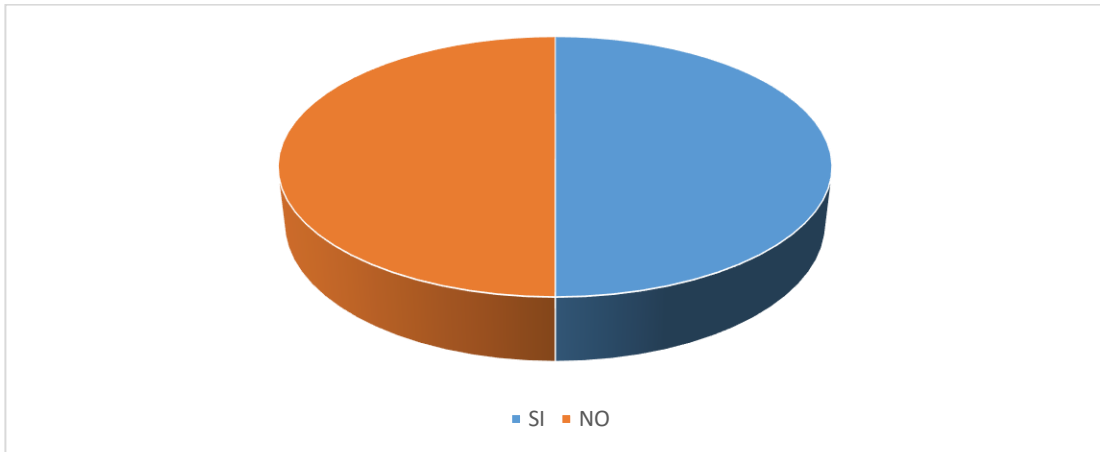
INTERPRETACION: De la población encuestada el 80% indica que la Municipalidad Provincial de Cascaes tiene una página o red social donde informa sobre los recaudos municipales el 20% no conoce.

¿Es cierto que, al aplicar multas tributarias, estas son anuladas por los siguiente



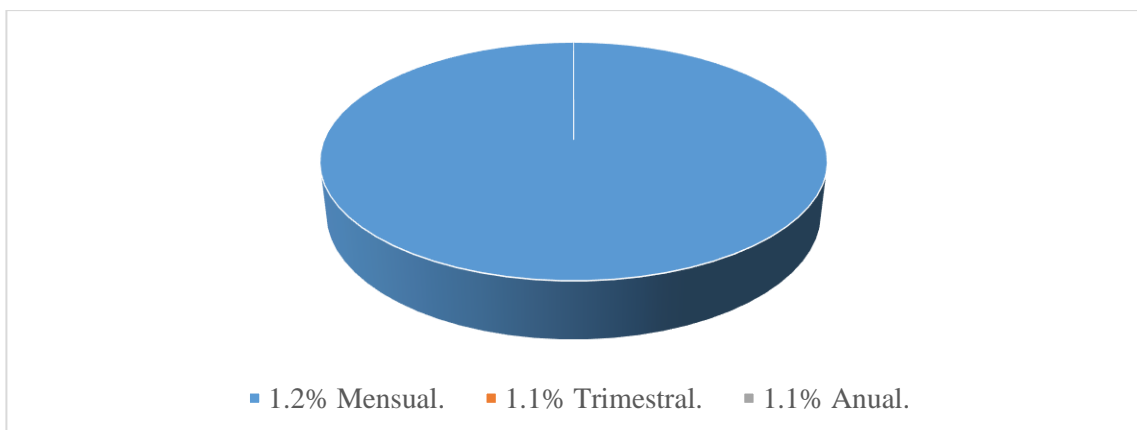
INTERPRETACION: De la población encuestada el 80% indica que son anuladas por la mala aplicación de Infracciones y Sanciones y el otro 20% son por la firma del contribuyente

¿Sabe Ud. si La municipalidad ha implementado nuevas políticas de cobranza?



INTERPRETACION: De la población encuestada el 50% indica que la Municipalidad Gran Chimú recientemente ha implementado nuevos métodos y políticas de cobranza tributaria y el otro 50% dice lo opuesto.

¿Cuál es la tasa porcentual de cobranza coactiva respecto a otros tributos en la Municipalidad Gran Chimú?



INTERPRETACION: De la población encuestada el 100% indica que la Municipalidad Gran Chimú cobra el 1.2% mensual de cobranza coactiva